



## **DECLARACIÓN SINDICAL DEL L20 A LA REUNIÓN DE MINISTROS DE TRABAJO Y EMPLEO DEL G20**

**Melbourne, Australia  
10-11 de septiembre de 2014**

### **Introducción y Sumario**

1. Los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales del G20 se comprometieron a elevar el PIB del G20 “en más de un 2% por encima de la trayectoria marcada por las políticas actuales en los próximos cinco años”<sup>1</sup> en su reunión de Sídney, en febrero de 2014. La inversión y el crecimiento de la producción en los países del G20 se mantienen muy por debajo de las tendencias a largo plazo y de los niveles previos a la crisis. Tan solo en cuatro países del G20 el desempleo ha descendido o ha vuelto a situarse al nivel de antes de 2008, mientras que en varios países continúa aumentando. La informalidad continúa siendo una lacra no sólo en los países en desarrollo del G20. La OIT estima que el “déficit de empleo” asciende a 62 millones de puestos de trabajo y que, de mantenerse la tendencia actual, para 2018 podría haber aumentado hasta 81 millones.<sup>2</sup> La creación de empleos de calidad debe convertirse por tanto en una prioridad esencial para el G20. La reunión de Ministros de Trabajo y Empleo tiene que actuar como catalizador para la acción.

2. En los meses transcurridos desde el “compromiso del 2%” por parte de los Ministros de Finanzas, ha quedado claro que el G20 no alcanzará su objetivo. Las proyecciones de crecimiento mundial de las principales instituciones internacionales han sido revisadas a la baja, no a la alza, para 2014. La desaceleración del crecimiento en las economías emergentes y la creciente amenaza de deflación en la eurozona representan riesgos importantes tanto para el empleo como para los niveles de vida. No se han logrado progresos decisivos respecto a un crecimiento sostenible, resiliente e inclusivo. El crecimiento en muchas economías se ve limitado por la austeridad fiscal y el estancamiento de los ingresos de las familias trabajadoras. En todo el mundo los trabajadores y trabajadoras se enfrentan a una enorme presión financiera, con salarios inferiores al costo de la vida. La Encuesta Mundial de la CSI 2014 efectuada sobre la población en general de 14 países, reveló que más de la mitad de los encuestados (53%) afirma que sus ingresos familiares se han quedado atrás con respecto al costo de la vida. Algunos Gobiernos del G20 y ciertas instituciones internacionales han venido defendiendo que se continúe con las políticas de austeridad y “reformas” estructurales que reducen los salarios y la protección laboral. En el contexto actual, dichos enfoques conducirían a un estancamiento aún mayor del crecimiento económico y del empleo. Cuanto más tiempo permanezca un nivel de desempleo elevado o en continuo aumento, mayor será el riesgo de que se convierta en “estructural” a causa del efecto estigmatizante.

---

<sup>1</sup> [https://www.g20.org/australia\\_2014/finance\\_ministers\\_and\\_central\\_bank\\_governors\\_meeting](https://www.g20.org/australia_2014/finance_ministers_and_central_bank_governors_meeting)

<sup>2</sup> OIT, “Tendencias Mundiales del Empleo” 2014

3. Se requiere un enfoque renovado. Los trabajadores/as del mundo entero necesitan que sus salarios aumenten y hace falta una mayor inversión pública para impulsar el crecimiento y garantizar que sea generador de empleo e inclusivo. Los Ministros de Trabajo y de Finanzas del G20 reconocieron la validez de dicha estrategia durante su reunión conjunta celebrada en Moscú en julio de 2013, donde se comprometieron a “*políticas de mercado de trabajo y de inversión social que apoyen la demanda agregada y reduzcan las desigualdades, tales como el incremento generalizado de la productividad, protección social bien dirigida, salarios mínimos establecidos de manera adecuado en relación con los sistemas nacionales de fijación de salarios, acuerdos nacionales de negociación colectiva y otras políticas dirigidas a fortalecer los vínculos entre productividad, salarios y empleo*”<sup>3</sup>. La implementación de estos compromisos por parte del G20 está aún pendiente. El Plan de Acción de Brisbane que adoptarán los Líderes en noviembre ha de establecer medidas abarcadoras para “apoyar la demanda agregada y reducir las desigualdades” tal como se aseverara en 2013 y garantizar la coherencia de las políticas a través de procesos de coordinación a nivel nacional y del G20.

4. La reunión de Ministros de Trabajo y Empleo en Melbourne debe hacer avanzar este proceso. Debería establecer objetivos de creación de empleo en los planes nacionales de empleo, en consulta con los interlocutores sociales. El logro de estos objetivos requiere una acción colectiva a nivel del G20, basándose en políticas coordinadas aunque diferenciadas a escala nacional. Los planes tienen que incluir:

- Aumentar los ingresos bajos y medios para reducir las desigualdades y para inyectar poder adquisitivo en la economía. El estudio realizado por el L20<sup>4</sup> muestra que si se revierte la disminución en la participación salarial en los ingresos nacionales en entre uno y cinco puntos porcentuales del PIB en los países del G20, se conseguiría aumentar el crecimiento en un 2% durante los próximos cinco años.
- Incrementar las inversiones públicas en infraestructura social y física tanto para promover el crecimiento a corto plazo como para lograr la transformación estructural de las economías necesaria para combatir el cambio climático. Nuestras estimaciones<sup>5</sup> sugieren que la expansión de las inversiones en infraestructura pública en un 1% del PIB en todo el G20 podría crear hasta un 3,8% más crecimiento en cinco años, comparándolo con las políticas actuales.
- Reequilibrar las políticas estructurales para lograr empleo de calidad. Los Gobiernos deberían:
  - Apoyar el empleo juvenil introduciendo garantías para la juventud, promoviendo la formación profesional de calidad y los aprendizajes, tal como solicitaran el L20 y el B20, e incrementar la inversión en una educación pública de calidad;
  - Incrementar el empleo de mujeres y promover unos mercados del trabajo inclusivos impulsando las tasas de actividad de los grupos vulnerables, incluyendo la inversión en servicios de cuidados infantiles y en la “economía asistencial”;
  - Introducir pisos de protección social a escala mundial para garantizar la prestación universal de atención médica y de cuidado de ancianos, así como los servicios públicos básicos;

<sup>3</sup> <http://en.g20russia.ru/news/20130719/781660747.html>

<sup>4</sup> Ozlem Onaran, Universidad de Greenwich “*The case for a coordinated policy mix of wage-led recovery and public investment in G20*” (Argumentos a favor de una política coordinada que combine la recuperación basada en los salarios y la inversión pública en el G20), Documento de trabajo del L20, próxima aparición en 2014

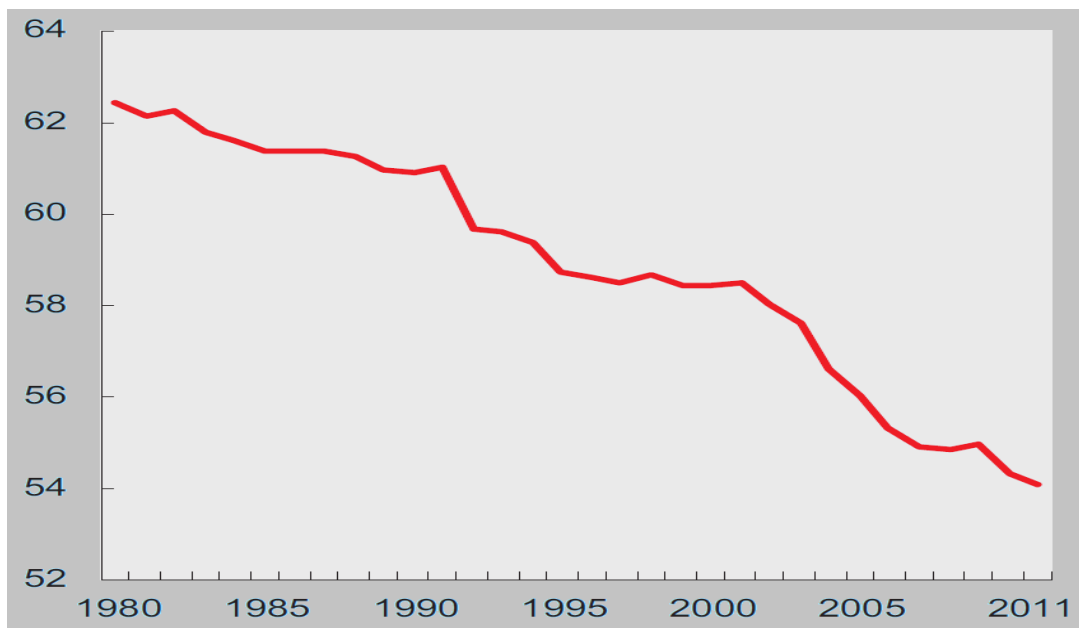
<sup>5</sup> Onaran op cit

- Reforzar los derechos de los trabajadores/as y los sistemas de protección social para sacar a las personas del empleo informal;
- Garantizar unos “lugares de trabajo seguros” reforzando los sistemas de salud y seguridad laboral en los países del G20 y asegurarse de que esas mismas normas sean aplicadas por los inversores del G20 en toda la cadena global de suministros.

### Apoyar la demanda y reducir las desigualdades

5. Durante las últimas tres décadas, la participación de las rentas del trabajo en los ingresos nacionales ha disminuido, tanto en los países industrializados como en desarrollo. Tal como se muestra en el Gráfico 1, UNCTAD estima esta disminución en 8 puntos porcentuales de la producción mundial. Por otro lado, se ha registrado una mayor desigualdad de ingresos en la mayoría de los países del G20. La OCDE ha indicado que el 1% superior en EE.UU. ha absorbido prácticamente la mitad de los beneficios de ingresos en los últimos treinta años<sup>6</sup>. Esto significa que la disminución de la participación de la renta del trabajo del 99% del tramo inferior ha sido aún más considerable y que las rentas del trabajo “son hoy en día más bajas que en ningún otro período desde 1930”.<sup>7</sup>

**Gráfico 1: Proporción de la renta del trabajo en la producción mundial**



Fuente: UNCTAD, Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2013

6. El daño tanto económico como social que ocasiona la desigualdad ha sido ya reconocido por las instituciones internacionales. El FMI ha defendido las políticas de redistribución “no sólo porque la desigualdad pudiera resultar éticamente indeseable, sino además porque el crecimiento resultante podría ser bajo e insostenible”.<sup>8</sup> La pobreza excluye a millones de ciudadanos de la economía principal, privándolos de la oportunidad de realizar todo su potencial. Al mismo tiempo, muchas familias de clase media están encontrando dificultades para poder pagar una vivienda digna, asistencia sanitaria apropiada, asegurarse

<sup>6</sup> <http://www.oecd.org/els/soc/OECD2014-FocusOnTopIncomes.pdf>

<sup>7</sup> Olivier Giovannoni, Levy Economics Institute, Documento de trabajo N° 805, 2014

<sup>8</sup> FMI, “*Redistribution, Inequality and Growth*”, 2014

una pensión para la jubilación y costear una buena educación para sus hijos. De continuar esta tendencia, una clase media más débil ocasionaría una economía más débil. El Banco Asiático de Desarrollo ha indicado que de no haber empeorado la distribución de ingresos en las economías asiáticas en los últimos 20 años, el rápido crecimiento de la región habría conseguido sacar a 240 millones de personas más de la extrema pobreza.<sup>9</sup>

7. La disminución de las rentas del trabajo está contribuyendo a la deficiencia de la demanda en la economía mundial. Sin embargo, muchas de las recomendaciones sobre políticas del FMI y de la OCDE, y especialmente por parte de la Troika en Europa, siguen apuntando en dirección opuesta y defienden el debilitamiento de las instituciones del mercado de trabajo, incluyendo la negociación colectiva, con vistas a lograr una devaluación salarial interna y reducir los costos laborales y salariales. Esto no sólo provoca deflación a corto plazo, sino que además destruye la posibilidad de negociación coordinada y diálogo social en el futuro.

8. No obstante, revirtiendo el declive de las rentas del trabajo, los Gobiernos del G20 podrían apoyar el crecimiento a corto plazo y favorecer un crecimiento más sostenible a medio plazo. Estudios efectuados para el L20 por el Profesor Ozlem Onaran de la Universidad de Greenwich indican que: **“Un conjunto de medidas políticas coordinadas en el G20 que apunten a incrementar las rentas del trabajo en el PIB entre el 1 y el 5% durante los próximos cinco años, e inversión pública en infraestructura social y física que suponga el 1% del PIB en cada país, podrían crear un incremento de hasta un 5,84% en el crecimiento dentro del G20 (en comparación con un escenario sin cambios)”**.<sup>10</sup> Estas simulaciones muestran que “los fuertes efectos de la demanda interna, proveniente de una recuperación centrada en los salarios, compensaría cualquier efecto negativo sobre las exportaciones netas o la inversión privada”.<sup>11</sup>

9. En el marco del Plan de Acción de Brisbane, los Ministros de Trabajo del G20 deberían elaborar políticas destinadas a incrementar las rentas del trabajo en el PIB y a aportar una estrategia integral para combatir la desigualdad con un crecimiento *inclusivo*, adoptando medidas con objeto de:

- Hacer frente al crecimiento de la pobreza de la población activa, mediante el establecimiento de salarios mínimos adecuadamente fijados y sólidos, que garanticen un salario digno;
- Reforzar la cobertura de la negociación colectiva por parte de los interlocutores sociales, como objetivo central de política;
- Cumplir los compromisos adoptados previamente de garantizar y promover el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo;
- Tomar medidas para la implementación de un piso de protección social mundial tal como se acordara en anteriores reuniones del G20, y favorecer la ratificación de los instrumentos de la OIT sobre seguridad social;
- Reinstaurar la protección social que se convirtió en una víctima de las políticas de austeridad. En vista de las crecientes desigualdades y la falta de oportunidades de empleo decente, los sistemas de seguridad social deben asegurar unos ingresos adecuados a todos aquellos que se encuentran fuera del mercado de trabajo, familias con

<sup>9</sup> Citado en “*For richer, for poorer*” (En la riqueza y en la pobreza), The Economist, 13 de octubre de 2012

<sup>10</sup> Onaran 2014 op cit

<sup>11</sup> Onaran 2014 op cit

niños y personas de edad, así como a grupos vulnerables como madres jóvenes, enfermos y personas con discapacidades;

- Garantizar el acceso para todos a sistemas de formación y educación pública de calidad;
- Empezar reformas de la gobernanza corporativa para asegurarse de que la remuneración de los altos ejecutivos y directivos no desemboque en excesivas disparidades salariales o a que se asuman riesgos excesivos en la gestión;
- Restaurar la progresividad en el sistema impositivo y frenar la evasión y el fraude fiscal internacional mediante una aplicación efectiva del estándar de la OCDE para el intercambio automático de información de cuentas financieras y el Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios;
- Garantizar que el rendimiento económico se juzgue en base a criterios más amplios que el PIB per cápita, teniendo en cuenta la distribución de ingresos y los niveles de calidad del empleo.

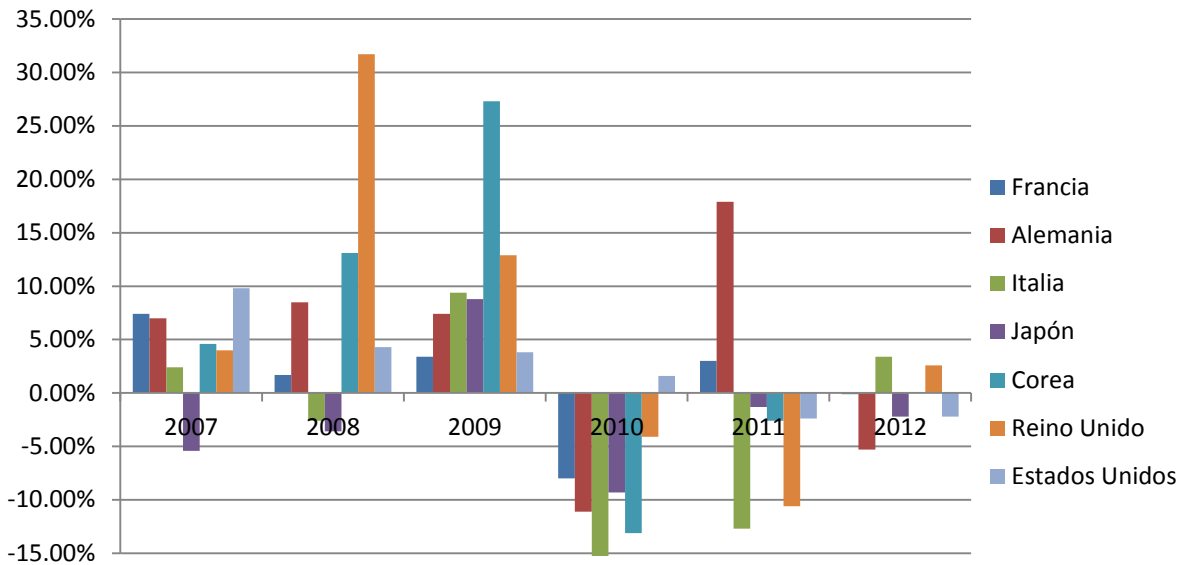
### **Incrementar la inversión en infraestructura**

10. Un incremento de la inversión en infraestructura pública es muy algo muy necesario ya de por sí – las necesidades en infraestructura en todo el mundo están estimadas de manera realista en unos 30 billones de USD en los próximos 20 años, incluyendo la contribución a apoyar la transición hacia una economía baja en carbono. Estas inversiones resultan esenciales además para contribuir a sostener la recuperación económica a corto plazo y establecer las bases de una demanda interior sólida por medio de la creación de empleo y el aumento de la productividad. Las estimaciones sugieren<sup>12</sup> que la expansión de las inversiones en infraestructura pública en un 1% del PIB en todo el G20 podría crear hasta un 3,8% más crecimiento en cinco años, comparándolo con unas políticas nacionales de crecimiento sin cambios. Los planes de empleo deberían incluir objetivos de inversión en infraestructura para los próximos cinco años y, a tal fin, contribuir a movilizar tanto las finanzas públicas como los inversores institucionales privados – incluyendo los fondos de pensiones de los trabajadores. Los Gobiernos han de comprometerse a incrementar los niveles de inversión pública y, como mínimo, situarlos al nivel que tenían antes de la crisis. Tal como se indica en el Gráfico 2, en muchas economías del G20 la inversión pública de hecho ha descendido, como resultado de las medidas de austeridad aplicadas después de 2010.

---

<sup>12</sup> Onaran op cit

**Gráfico 2: Inversión pública en economías del G20 seleccionadas**  
(tasa de crecimiento anual)



Fuente: dotstat.oecd.org - COFOG - GS13 Gobierno General - P5\_K2CG: Formación y adq. de capital bruto menos disposición de activos no-financieros no-productivos.

11. Los Gobiernos deben asegurarse de que las administraciones públicas dispongan de suficiente capacidad y expertos a nivel institucional – tanto a escala del gobierno central como de los gobiernos locales – para gestionar la planificación a largo plazo, complejas negociaciones contractuales, administración de proyectos, consultas con los colectivos interesados y establecimiento de prioridades, donde deberían incorporarse criterios sobre la creación de empleo. Sin planificación apropiada y de no contar con capacidad institucional, resulta difícil establecer prioridades en los proyectos de infraestructura teniendo en cuenta el interés público y el desarrollo sostenible. No obstante, muchas veces no se cuenta con la capacidad institucional esencial dentro de los países del G20.

12. Algunos proyectos de infraestructura serían adecuados para recibir financiación de inversores institucionales largo plazo, como los fondos de pensiones. Esto requiere la creación de un mecanismo de oferta de mercado sobre infraestructura para proyectos prioritarios adaptados para atraer inversores a largo plazo – y no necesariamente la mejor oferta a corto plazo – y a fin de garantizar que se reduzcan los costos de transacción. Los Principios de Alto Nivel del G20/OCDE de inversión a largo plazo por parte de los inversores institucionales aportan orientación a este respecto. Deberían prevalecer unos arreglos justos y transparentes de reparto de riesgos, cuando se combinen financiación pública y privada. Los fondos de infraestructura y los intermediarios financieros (administradores de activos y banqueros) tendrían que cumplir las normas más altas de conducta empresarial responsable, transparencia y rendición de cuentas – incluso en lo referente a sus remuneraciones y costos de transacción.

13. El L20 insta a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a:

- Como parte de sus planes nacionales de crecimiento del G20, establecer objetivos de inversión en infraestructura pública para alcanzar las metas de mejora del empleo y la productividad;
- Asegurarse de que las administraciones públicas dispongan de suficiente capacidad y expertos a nivel institucional – tanto a escala del gobierno central como de los

gobiernos locales – para gestionar la planificación de infraestructuras a largo plazo y consultas con los colectivos interesados; y

- En aquellos proyectos de infraestructura adecuados para recibir financiación de inversores institucionales largo plazo, establecer un mecanismo de oferta de mercado sobre infraestructura, transparente y adaptado, y garantizar el cumplimiento efectivo de los Principios de Alto Nivel del G20/OCDE de inversión a largo plazo por parte de los inversores institucionales.

### **La “vía rápida” para las reformas estructurales**

14. Pese a la evidencia en su contra, algunos Gobiernos del G20 continúan presionando a favor de “reformas estructurales” y “flexibilidad” en el mercado de trabajo, lo que equivale a una mayor desregulación del mercado de trabajo. Este tipo de “reforma estructural” encubre ataques contra los salarios, las estructuras de negociación colectiva y los derechos sindicales. Tales “reformas” terminan dañando a la larga el tejido económico y social, e incrementan aún más unas desigualdades ya en alza. Un énfasis unidimensional en el sector de la oferta de la economía deja de lado el hecho de que la situación actual de déficit en la demanda constituye el principal motivo del bajo crecimiento en ingresos y en empleo; y la mayor parte del desempleo es involuntario y no escogido.

15. Unas “reformas” que conducen a un incremento aún mayor de la desigualdad crean un círculo vicioso, menor demanda, menor crecimiento del PIB y del empleo. Además, los recortes en gasto público tienen un efecto desproporcionado sobre las mujeres, aumentan su carga de cuidados y restringen su participación en el mercado laboral formal. Se registra asimismo un incremento sin precedentes en el trabajo informal y precario. En general, ese tipo de políticas no conseguirá por tanto un crecimiento sostenible ni una consolidación fiscal a largo plazo.

16. Pese al considerable “déficit de empleo” señalado por la OIT, la protección social de aquellos que no tienen empleo también ha estado siendo atacada. La OIT estima que desde 2007, la cobertura efectiva de la protección social ha disminuido en todas las regiones a excepción de América Latina. La reducción más dramática se ha registrado en América del Norte, donde apenas el 28% de los desempleados están cubiertos por algún programa público, seguida de Europa Central y Oriental y Europa Occidental donde la cobertura se situaba en 21,6% y 63,8% respectivamente en 2012/2013.<sup>13</sup>

17. El L20 insta a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a cambiar el programa respecto a las políticas del mercado de trabajo y a respetar los compromisos anteriores particularmente sobre empleos de calidad para la juventud y apoyar la acción L20-B20 sobre aprendizajes de calidad; aumentar el empleo de las mujeres; reducir la informalidad y avanzar el proyecto sobre Lugares de Trabajo Seguros.

#### *Empleos para la juventud, aprendizajes de calidad y educación*

18. El informe del Equipo de Trabajo del G20 sobre Empleo en relación con el empleo juvenil, en 2012, ya identificó toda una serie de acciones necesarias para poner fin a la estigmatización infligida sobre una generación de jóvenes por culpa del desempleo. Durante su reunión en Guadalajara en 2012, los Ministros de Trabajo y de Empleo del G20 se

---

<sup>13</sup> OIT (2014) Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015: Hacia la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social, p. 34-36

comprometieron a intensificar “esfuerzos nacionales para combatir el desempleo juvenil”.<sup>14</sup> Sin embargo, los niveles de desempleo o de subempleo entre los jóvenes continúan aumentando. La OIT estima que 74,5 millones de jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 25 años estaban desempleados en todo el mundo en 2013, lo que representa un incremento de un millón con respecto al año anterior. Hoy en día, apenas una de cada dos personas cree que la próxima generación encontrará un empleo decente, según la Encuesta Mundial de la CSI 2014. El L20 ha seguido trabajando con el B20 para implementar nuestra declaración conjunta sobre aprendizajes de calidad, de 2013, como parte de la respuesta a la crisis de desempleo juvenil. La CSI-TUAC en nombre del L20, y la OIE y BIAC representando a las organizaciones internacionales del B20, llevaron a cabo diversas encuestas sobre aprendizajes a nivel nacional, llegando a la conclusión de que los Gobiernos deben involucrar plenamente a los interlocutores sociales en el diseño, la implementación y la gobernanza de los sistemas de aprendizaje. Nos dirigimos a nuestras respectivas afiliadas nacionales en los países del G20 exhortándoles a: *“impulsar las enseñanzas proporcionadas por las prácticas de aprendizaje de calidad a través de la cooperación conjunta y alianzas a escala nacional y en países identificados, así como mediante la promoción a nivel industrial y de la empresa”*.

19. Instamos a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a:

- Invitar a los interlocutores sociales a nivel nacional a evaluar la implementación de su labor respecto a aprendizajes de calidad;
- Ampliar la aportación de políticas activas del mercado de trabajo y, en la medida de lo posible, orientarlas a la juventud;
- Incrementar las oportunidades de formación, en particular la formación en el trabajo, y promover el diálogo social y la negociación colectiva a nivel de empresa, sectorial y nacional, para crear incentivos a la inversión en calificación y conocimientos;
- Promover unos lugares de trabajo de alto rendimiento que intensifiquen el uso efectivo de la cualificación adquirida;
- Introducir derechos a la formación en el lugar de trabajo para los trabajadores/as como medio para garantizar una mayor implicación en cursos de capacitación;
- Trabajar con otros Ministros para invertir en infraestructura, educación, formación e innovación;
- Tomar como base la experiencia de la Unión Europea respecto a las Iniciativas de Empleo Juvenil y la Garantía Juvenil, desarrollar un Pacto de Empleo Juvenil del G20 a fin de asegurar que los jóvenes tengan acceso a un empleo de calidad o a una plaza de formación tras completar su educación formal.

#### *Incrementar el empleo de mujeres*

20. La atención por parte del Equipo de Trabajo del G20 sobre Empleo respecto a que se aumente las tasas de participación de las mujeres en los países del G20 es muy de agradecer. No obstante, deberá insertarse en estrategias de creación de trabajo decente y mercados de trabajo inclusivos. La inversión en la economía asistencial ofrece el potencial de que no sólo reconoce el valor real de los cuidados personales, que actualmente muchas veces se aportan a

---

<sup>14</sup> Conclusiones de la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G20, Guadalajara, México, 17-18 de mayo de 2012



través de trabajo no remunerado o insuficientemente pagado, invisible en las estadísticas; sino que además tiene el potencial de romper los estereotipos de género y la segregación laboral y tener así un impacto positivo en la brecha salarial de género, al cuestionar los papeles tradicionalmente asignados en función del género.

21. Los Ministros de Trabajo y Empleo deberían incluir en sus planes de empleo:

- Estrategias económicas para la aportación de cuidados, que reconozcan que el acceso a unos servicios de cuidados y a servicios públicos para las familias es una condición indispensable para la participación tanto de hombres como de mujeres en el mercado de trabajo;
- Acción para reducir la brecha salarial de género, incluyendo apoyo a la negociación colectiva y en su papel en tanto que empleadores del sector público consolidando los derechos de los trabajadores/as a tiempo parcial y reduciendo la segmentación laboral;
- Establecer mecanismos para evaluar el impacto de género (tanto positivo como negativo) de las políticas.

#### *Reducir la informalidad*

22. El empleo informal sigue muy generalizado en los países en desarrollo del G20 y, aunque se han registrado ciertos progresos para reducir la informalidad por debajo del 50% en América Latina, las tasas de informalidad siguen siendo elevadas en el Sur y el Sudeste de Asia.<sup>15</sup> La gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras que emprenden actividades en la economía informal no lo hacen por decisión propia, se trata más bien de un requisito indispensable para su supervivencia al no haber empleos decentes disponibles. La ausencia de pisos de protección social y unos niveles inadecuados de prestaciones de seguridad social obligan a los trabajadores/as a llevar a cabo actividades en la economía informal. Los trabajadores y trabajadoras que tienen empleos informales se ven privados de seguridad social, ganan muy poco o no reciben salarios fijos y se les deniega la protección en base a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y otras normas laborales. Las mujeres están desproporcionadamente representadas en este grupo. Las actividades en la economía informal suelen caracterizarse por una muy baja productividad y representan una forma de subempleo. Transformar las actividades económicas informales en actividades formales resulta por tanto necesario para mejorar tanto la eficiencia de la economía para el desarrollo como el bienestar, y las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores/as implicados.

23. El L20 está dispuesto a trabajar con el Equipo de Trabajo del G20 sobre Empleo en el próximo período que incluye la presidencia turca, a fin de identificar las medidas necesarias para poner fin al trabajo precario, irregular y subcontratado, ampliando la protección social y garantizando los derechos laborales para todos los trabajadores y trabajadoras, prestando especial atención a la dimensión de género en vista de la importante proporción de mujeres que tienen un trabajo precario.

#### *Lugares de trabajo seguros*

24. El L20 se congratula de la iniciativa del G20 de establecer un subgrupo sobre Lugares de Trabajo Seguros. En respuesta al cuestionario del G20, consultamos a nuestros asociados en la Agrupación Global Union y a nuestras afiliadas respecto a prioridades – los resultados iniciales de dicha consulta figuran en anexo a esta declaración. Para empezar esta labor,

---

<sup>15</sup> OIT, “Tendencias Mundiales del Empleo” op cit

instamos a los miembros del G20 a que desarrollen mapas de ruta ambiciosos destinados a promover unos lugares de trabajo seguros, en función de las circunstancias de cada país. Proponemos que el G20 organice un taller sobre mejores prácticas, para promover lugares de trabajo más seguros en las cadenas de suministros, basándose en las experiencias de Gobiernos, empresas y trabajadores/as, y considerar el papel que deberían tener los instrumentos multilaterales desarrollados hasta la fecha. El L20 está dispuesto a trabajar con nuestros homólogos del sector empresarial para avanzar en esta tarea.

### **Seguimiento a los compromisos y mejora de la coordinación**

25. La reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G20 tiene lugar en un momento crítico, cuando está en juego la credibilidad del G20 para cumplir sus compromisos previos. Los Ministros deberían:

- Asegurarse de que los “Planes de Acción” de Brisbane no se limiten a repetir políticas existentes, sino que incluyan nuevos compromisos específicos y garantizar su aplicación;
- Elaborar bases de datos, informes de progresos y herramientas de previsión para identificar las necesidades futuras;
- “Institucionalizar la coherencia” programando una reunión conjunta de Ministros de Trabajo y de Finanzas para principios de 2015;
- Incrementar la cooperación entre el Equipo de Trabajo sobre Empleo y el Canal de Finanzas a fin de establecer paquetes de políticas coordinadas;
- Organizar consultas con los interlocutores sociales tanto durante las reuniones ministeriales como durante las reuniones de los Líderes.

## **Anexo: propuestas del L20 para unos lugares de trabajo más seguros**

1. Los miembros del G20 deben desarrollar mapas de ruta ambiciosos para promover unos lugares de trabajo más seguros, en función de las circunstancias de cada país. Deberán:

- Reconocer el derecho de los trabajadores y trabajadoras a la salud y seguridad en el trabajo, y por tanto a obtener información sobre Salud y Seguridad Laboral (SSL), a recibir formación sobre SSL, a negarse a realizar cualquier trabajo peligroso, la protección de los denunciantes, y protección frente a represalias o “listas negras”.
- Abordar las causas del déficit de notificaciones y la falsificación de estadísticas en relación con accidentes laborales, enfermedades o muertes relacionadas con el trabajo, teniendo en cuenta que el sistema premia a aquellos que declaran menos incidentes.
- Responder a los retos ya identificados por el subgrupo del G20 sobre Lugares de Trabajo más Seguros, incluyendo:
  - La aplicación efectiva de la legislación sobre SSL, la necesidad de que los Gobiernos dispongan de recursos adecuados para asegurarse de su aplicación – incluyendo inspecciones del trabajo – y aumentar el costo que suponga a los empleadores negligentes ignorar la SSL y la imposición de obligaciones legales de seguridad explícitas a los propietarios/directores de las empresas.
  - Ratificación, implementación y garantías de aplicación de todos los Convenios y Recomendaciones de la OIT relevantes.
  - Abordar mejor la protección de SSL para los trabajadores/as en formas de empleo no normalizadas, como el trabajo temporal, así como para los trabajadores/as con mayor vulnerabilidad a causa de su estatus como migrantes, miembros de grupos minoritarios o trabajadores socialmente desfavorecidos por otros motivos.
  - Abordar la SSL en sectores peligrosos, como minería, agricultura, pesca, puertos y construcción, así como en las fábricas de textil y vestuario, en particular en lo referente a riesgos de incendio e integridad de edificios, así como en la cadena de suministros.
  - Tomar medidas respecto a la exposición insegura/insalubre a sustancias cancerígenas, incluyendo amianto, cadmio, mercurio, y los riesgos relacionados con nanotecnologías y otros productos/procesos emergentes y poco documentados.
  - Abordar los riesgos psicosociales, incluyendo stress, acoso, hostigamiento o intimidación y otras formas de violencia en el trabajo.

2. Pedimos al G20, como parte del futuro trabajo conjunto sobre Lugares de Trabajo más Seguros:

- Organizar un taller sobre mejores prácticas para promover unos lugares de trabajo más seguros a lo largo de las cadenas de suministros, en base a la experiencia de Gobiernos, empresas y trabajadores/as, y considerando el papel que podrían tener los instrumentos multilaterales sobre conducta empresarial responsable desarrollados hasta la fecha (Principios Rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos, Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, Declaración de la OIT).
- Compartir información sobre:
  - Mejoras en la forma de trabajar (mejor diseño del trabajo para reducir o eliminar los riesgos físicos, biológicos, químicos, psicosociales y de otra índole).
  - Eliminación de riesgos (prohibiciones, restricciones y control de sustancias tóxicas y procesos peligrosos).
  - Riesgos emergentes (estrategias legislativas y de control, incluyendo enfoques preventivos).

- Reconocimiento y prevención de enfermedades laborales (recopilación de listas consolidadas de enfermedades laborales reconocidas a nivel nacional/estatal, por ejemplo a efectos de compensación).
- Evitar la transferencia de riesgos (medidas para evitar la exportación de puestos de trabajo, sustancias o procesos peligrosos, por medio de transparencia, regulación, aplicación e intercambio de información y asistencia).